

DECRETO 1587 DE 2016

(octubre 11)

D.O. 50.023, octubre 11 de 2016

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Rafael José Gil Angarita, identificado con cédula de ciudadanía número 12113317 expedida en Neiva, en el cargo de Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 grado 25 del Instituto Nacional de Metrología.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de octubre de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

María Claudia Lacouture Pinedo.